



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 18 de Diciembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2047/0: "EL ESTUDIO DE LA TRAYECTORIA SOCIO-PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS Y LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL", bajo la dirección de la Ms. Liliana Mendoza Pontiffe, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2540 - 13 la Ms. Liliana Mendoza Pontiffe solicita una prórroga de un año para la ejecución del Proyecto N° 2047/0 bajo su dirección.

Que mediante Despacho N° 89-13, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, aconseja otorgar una prórroga de un año dejando aclarado que el mismo no tendrá subvención económica durante 2014.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar por un período de un año la ejecución del proyecto N° 2047/0, bajo la dirección de la Ms. Liliana Mendoza Pontiffe, estableciendo como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2014.


ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la prórroga mencionada en el Art. 1 de la presente Resolución será sin financiamiento.

ARTÍCULO 3º.- Establecer como plazo límite para entregar el informe final del Proyecto de Investigación N° 2047/0, el día 31 de Marzo de 2015.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente Resolución a: Ms. Mendoza Pontiffe, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos, y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 261 / 2013- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa